Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 23 de enero de 201.9

NOTA Nº 065 /2019

Señores
JAVIER RECALDE ENCINA
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación Directa SBE Nº 13/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE VACIO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN DEL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 004-006/19 de fecha 22 de enero de 2019, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **JAVIER RECALDE ENCINA** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 36.150.000 (Guaraníes treinta y seis millones ciento cincuenta mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 12 (doce) meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Claudia Ruiz Díaz
Jefa de Sección Contratos
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Recibí conforme :
Firma y Sello :

Ing. Javier Recalde
J.R. Ingeniería
RUC: 3.723.322 - 0

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 23 de enero de 2019

NOTA Nº 064 /2019

Señores
ENGINEERING S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted. referente al procedimiento de la **Contratación Directa SBE Nº 13/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE VACIO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN DEL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 004-006/19 de fecha 22 de enero de 2019, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Claudia Ruiz Díaz
Jefa de Sección Contratos
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Recibí conforme :
Fecha :

Carlos González
engineering s.a.